

DECRETO EXENTO N° 2220 /
RETIRO, 30 JUL. 2019
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.930 de fecha 13 de Diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 3.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" **artículo N°10, Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir materiales de construcción, para la Junta de Vecinos Santa Delfina, Sede Social que se encuentran en proceso de reparación, ya que debido al paso del tiempo la infraestructura se ha deteriorado, específicamente su techumbre, la que ha sufrido filtración de aguas lluvias; lo que ha provocado aminorar el normal desarrollo de las actividades con la comunidad.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: **76.197.758-k**, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
22	Planchas de zinc acan. 0.35x0.85x3.66 mt.
02	Clavo techo 2 ½ bolsa 100 un. Ferromat.
11	Mad. 2x2 x 3.2 mt. pino bruto
02	Disco corte metal 7" Wurth

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$245.190.- (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Noventa pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "**Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



Rodrigo Larrañaga Gutierrez
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



Beatriz Barra Fuentes
BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

RLG/SMH/CPF/BBF/mfp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

REGISTRADO
30 JUL 2018
OFICINA DE PARTES

30 JUL 2018

